

EL TELGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 93 — Edición No. 33.321
Jueves 28 de Octubre de 1976

AR. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIO E INMUEBLES C. A. (C. E. I. C. A.)".

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el NOTARIO 4º el 7 de agosto de 1951, se constituyó la compañía anónima denominada "COMERCIO E INMUEBLES C. A. (C.E.I.C.A.)".

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 6º Dr. Manuel Medina Castro el 23 de agosto de 1976, la mencionada compañía prorrogó su plazo de duración en 50 años más contados a partir del 9 de agosto de 1976; y, reformó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 11 de Octubre de 1976 de fojas 21.437 a 21.457 Nº 4.511 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 14.974 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Oscar Bjarner Dunn, Presidente de "COMERCIO E INMUEBLES C. A. (C.E.I.C.A.)".

4.— Las reformas estatutarias se refieren a:

a) Nombre: COMERCIO E INMUEBLES C. A. (C.E.I.C.A.).

b) Domicilio: La ciudad de Guayaquil.

c) Objeto: Dedicarse a la exportación y/o importación de electrodomésticos, artículos deportivos y de oficina, pudiendo constituirse en representante, distribuciones, comisionistas o consignatario de dichos productos, estando facultada además, para dedicarse a la comercialización interna de los mencionados productos. Para la realización de su objeto social podrá comprar y vender inmuebles, muebles, derechos, acciones y participaciones de sociedades, y, promover, construir y vender edificios mediante el sistema de propiedad horizontal. Podrá también realizar toda clase de actos civiles o de comercio y/o operaciones mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con su objeto.

d) Plazo: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir del nueve de Agosto de mil novecientos setenta y seis.

e) Capital: El capital social de la compañía es el de trescientos mil sucres, dividido en trescientas acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente General. El Presidente y Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

5.— La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "COMERCIO E INMUEBLES C. A. (C.E.I.C.A.)", fue aprobada mediante Resolución Nº 5778 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 5 de Octubre de 1976 e inscrita en este cantón el 11 de Octubre de 1976 de fojas 21.432 a 21.436 Nº 4.510 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 14.937 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Octubre 20 de 1976.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Octubre 28/76.